



PRINCIPE FELIPE CENTRO DE INVESTIGACION



PROGRAMA DESCUBRE

1 OBJETO DEL PROGRAMA

El Centro de investigación Príncipe Felipe (CIPF) con el **Programa Descubre** pretende acercar la investigación biomédica a los jóvenes, promocionando la carrera científica en Valencia, y así crear futuros investigadores de excelencia.

2 DESTINATARIOS

El programa está destinado a estudiantes de Enseñanza Secundaria de primer y segundo curso de Bachillerato y de Ciclos Formativos, en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y Salud.

3 DURACIÓN DEL PROGRAMA

El periodo formativo se desarrollará en las instalaciones del CIPF desde el 2 al 20 de julio de 2018.

4 CONTENIDO DEL PROGRAMA

El periodo formativo incluirá las siguientes actividades específicas:

- Búsqueda de mutaciones en enfermedades mendelianas.
- Análisis de la expresión de genes.
- Bioinformática/Bioestadística. Validación de resultados mediante herramientas de bioinformática.
- Introducción a la experimentación animal.
- Biología celular y molecular. Técnicas básicas de laboratorio.



PRINCIPE FELIPE

CENTRO DE INVESTIGACION

- Purificación de proteínas.

Y además también se realizará:

- Visita guiada a las instalaciones, laboratorios de investigación y unidades técnicas del centro para conocer el funcionamiento de equipos de alta tecnología.

5 INSCRIPCIONES

El precio de la participación en el Programa Descubre es de 600 €, siendo subvencionado por el CIPF la cantidad de 200 €, debiendo el estudiante seleccionado abonar únicamente la suma de 400 €.

Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de las becas estatales de ayuda en Bachillerato podrán optar a una bonificación de un 50% de la matrícula. El CIPF concederá un máximo de 2 becas para este Programa Descubre 2018.

El programa incluye dietas, tanto almuerzos como comidas, durante las 3 semanas y el horario es de 9:30 a 17:30 horas. No incluye traslados ni alojamiento.

6 FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán cumplimentar el formulario de solicitud, y éste deberá ser enviado por correo electrónico a la dirección descubre@cipf.es antes del **24 de junio de 2018** junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia del certificado del expediente académico
- Autorización de la madre, padre o tutor del alumno/a para la realización de las actividades formativas y extra-académicas contempladas dentro del programa (en el caso de ser menor de edad)
- Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte del alumno/a
- Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte del padre, madre o tutor (en el caso de ser menor de edad)
- Documento que acredite la representación legal del menor; libro de familia o documento acreditativo.
- Documento que acredite, en su caso, la obtención de la beca estatal de ayuda de Bachillerato



PRINCIPE FELIPE CENTRO DE INVESTIGACION

7 ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Para el año 2018 se convocan 12 plazas.

La selección estará basada tanto por el nivel de rendimiento académico del alumno, atendiendo a la nota media numérica de primero o segundo de Bachillerato o del Ciclo Formativo, como por la redacción en el interés y utilidad del estudiante para participar en este programa.

Las personas seleccionadas serán notificadas antes del día **26 de junio de 2018**.

La lista de candidatos seleccionados y suplentes se hará pública en la página web del CIPF: www.cipf.es

El CIPF remitirá al estudiante, madre, padre o tutor del alumno seleccionado el programa detallado de las actividades formativas, así como de las actividades extra-académicas a realizar durante el desarrollo del programa.

Los candidatos seleccionados deberán remitir a descubre@cipf.es los siguientes documentos antes del **29 de Junio de 2016**:

- Fotocopia de la transferencia bancaria por un importe de 400 € o de un importe de 200 € los beneficiarios de las becas.

8 OTRAS CONSIDERACIONES

CERTIFICADO: El CIPF proporcionará al alumno, tras la realización de su estancia durante el programa, una certificación de su participación en el mismo.

SEGURO: El CIPF contratará un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubra a los estudiantes durante su estancia en el CIPF y en cuestiones de desplazamiento.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: Al inicio del programa, el CIPF hará entrega a los estudiantes de la información de prevención de riesgos laborales y de los equipos de protección individual.